

**Herramientas para el abordaje y la prevención de la violencia laboral en las organizaciones de trabajo.**

## **1. DOCENTE A CARGO Y EQUIPO DOCENTE**

<b>Docente Titular</b>	Rodríguez, Ximena
<b>Docentes Adjuntos</b>	Garrié Faget, Facundo

## **2. JUSTIFICACIÓN - FUNDAMENTACIÓN**

El presente curso tiene como objetivos visibilizar y concientizar sobre la problemática de violencia laboral, así como brindar herramientas para su detección temprana y abordaje, tanto en organizaciones públicas como privadas, en asociaciones profesionales de trabajadores como de empleadores.

La actividad de capacitación se orienta a que los participantes se familiaricen con el concepto de violencia laboral, sus manifestaciones y consecuencias, y desarrollen conocimientos respecto de la normativa nacional y local vigente, de modo tal de que puedan identificar situaciones de acoso y maltrato en su ámbito laboral y adoptar, y/o proponer acciones positivas que contribuyan a construir espacios de trabajo saludables libres de violencia y acoso.

### 3. OBJETIVOS

Conceptualizar la violencia laboral y distinguir situaciones de acoso y/o maltrato de conflictos derivados de las relaciones interpersonales o la organización del trabajo.

Identificar las distintas manifestaciones de la violencia en el ámbito laboral y sus consecuencias en la salud de las y los trabajadores así como en el buen funcionamiento de los sectores de trabajo.

Conocer la normativa aplicable para formular denuncias y las acciones individuales y colectivas que pueden desarrollarse para la visibilización, concientización y erradicación de esta problemática.

Proponer herramientas de abordaje en las organizaciones para construir espacios de trabajo saludables libres de violencia y acoso.

Desarrollar un marco teórico-práctico que permita elaborar instrumentos internos para trabajar en la prevención y erradicación de la violencia laboral.

### 4. PROGRAMA A DESARROLLAR

Violencia laboral. Concepto. Origen. Evolución de su definición y sujetos alcanzados. Consecuencias psicosociales.

Marco regulatorio. Primeras regulaciones en otros países hasta la sanción del Convenio 190 de la OIT.

Regulación en Argentina. Normativas provinciales. Jurisprudencia.

Abordaje en la administración pública nacional y en la CABA. Ejercicio del poder disciplinario.

Rol de la autoridad de aplicación del trabajo y los sindicatos.

Políticas, herramientas e instrumentos para la prevención, abordaje y erradicación de la violencia laboral en las organizaciones con perspectiva de género. Diagnóstico institucional, protocolo de actuación y manual de buenas prácticas.

Resolución de casos prácticos y propuesta de abordaje según la naturaleza de la organización.

Evaluación de contenidos.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Abajo Olivares, Francisco Javier. *Mobbing: el acoso psicológico en el ámbito laboral*. 1era° edición. Depalma. Bs. As. 2004
- Dejours, Christophe. *El sufrimiento en el trabajo*. 2da edición ampliada. Topía, Bs. As. 2020.
- Hirigoyen, Marie France (1998). *Le harcèlement moral*. La Découverte y Syros, París. 1998. Versión en castellano: El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Paidós. Bs. As. 1999.
- Scialpi, Diana. *La violencia laboral en la administración pública argentina*. Revista Venezolana de Gerencia (RVG) Año 7. Nº 18, 2002, 196-219 Universidad del Zulia (LUZ) · ISSN 1315-9984.
- Informe institucional *Violencia laboral. Situación y abordaje en la CABA al momento de la sanción del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT*. Defensoría del Pueblo. Bs. As. 2020.
- *Prevención de la violencia laboral*. Poder judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura. Bs. As. 2017.
- *Manual de concientización y prevención sobre violencia laboral en las organizaciones empresariales*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Presidencia de la nación.. Bs. As. 2016.
- *Conceptos básicos y estrategias de actuación ante la violencia laboral*. Red nacional e intersindical contra la violencia laboral. Bs. As. 2019.
- *OIT-SPOTLIGHT, 1000 experiencias. Abordaje de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo en Argentina*. Buenos Aires. 2021.
- *Entornos de trabajo seguros y saludables, libres de violencia y acoso*. Ginebra. OIT. 2020.
- *Sistemas de resolución de conflictos laborales: directrices para la mejora del rendimiento*. Turín. CIF-OIT. 2013.
- *Fomento de enfoques constructivos en las relaciones laborales en la administración pública*. Ginebra. OIT. 2015.
- Normativa y jurisprudencia.

## 6. MODALIDAD DE DICTADO

PRESENCIAL	VIRTUAL	SEMI-PRESENCIAL
	X	

## 7. MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Trabajo práctico y evaluación escrita.
--

## 8. DURACIÓN

CARGA HORARIA	
CARGA HORARIA TOTAL	
20 horas	
CANTIDAD DE CLASES TOTALES	
9	
SINCRÓNICA	ASINCRÓNICA
X	

## **9. REQUISITOS MÍNIMOS DE INSCRIPCIÓN**

De acuerdo a reglamentación de la Facultad e interés por la temática.